

Sindicato Argentino Trabajadores de Salto Grande

C. T. A.

Si. A. Tra. Sa. G.

FeTERA

- Insc. Gremial N° 1531 -

Telfax 03454218210

E-mail: siatrasag@arnet.com.ar

Pag.web: www.siatrasag.com.ar

Vélez Sarsfield 420

Concordia Entre Ríos

Salto Grande , 29 de mayo de 2007

CARTA ABIERTA

APAGON (UN MILLON DE PERSONAS SIN ENERGIA)

El Decreto 311-2003 establece la creación de una UNIDAD DE RENEGOCIACION Y ANALISIS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PUBLICOS.

De ahí sale un informe de grado de cumplimiento de los contratos de distribución y transporte de energía eléctrica de Jurisdicción Nacional.

Los organismos consultados fueron: (ENRE) Ente Nacional de Regulación de la Electricidad-(SIGEN) Sindicatura General de la Nación- (AGN) Auditoria General de la Nación.

El periodo que comprende el informe, es desde la transferencia a la gestión privada de cada una de las empresas concesionarias del servicio público, hasta el 31/12/2001.

En una parte el informe dice:

“OTRA EVIDENCIA QUE SURGE DE LAS AFIRMACIONES Y DE LAS OMISIONES A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS AL ENTE, ES LA AUSENCIA DE INFORMACION Y CONOCIMIENTO DETALLADO Y VÁLIDO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DE LAS INVERSIONES DE LAS CONCESIONARIAS, TANTO EN SU EXPRESIÓN MONETARIA COMO FÍSICA”.

El informe de la A.G.N. (Auditoria General de la Nación) expresa que ; “EL CONTROL DE CALIDAD QUE EFECTUA EL ENRE, AL SER INDIRECTO (EL CONTROL OPERATIVO LO REALIZA CAMMESA), RESULTA CONDICIONADO E INOPORTUNO PUES NO CUENTA CON INFORMACION EN TIEMPO REAL Y NO DISPONE DE EQUIPOS PROPIOS PARA REALIZAR INSPECCIONES EN LAS INSTALACIONES CONCESIONADAS “.

Mas adelante señala dicho informe “DE SEGUIR ASI, PREDOMINARAN LAS CONDUCTAS MONOPOLICAS DE LAS EMPRESAS, LOS USUARIOS DEBERAN PAGAR MAYORES PRECIOS POR LOS SERVICIOS RECIBIDOS, LA CALIDAD DE LOS MISMOS SE DEGRADARA Y EL SISTEMA PERDERA LEGITIMIDAD ANTE LOS DIFERENTES ACTORES QUE LA COMPONENTEN”.

De acuerdo a este informe oficial y recordando lo sucedido el día 17 de mayo de 2007 (EL APAGON) en la subestación transformadora Ezeiza, operada por la concesionaria Transener S.A., se produce un incendio en un transformador de 500-220-132 Kv cuya antigüedad es de 35 años.

Cabe destacar que en la actualidad, dicha concesionaria, no cuenta con un transformador de reserva.

Como consecuencia de ello, hoy estamos importando Energía Eléctrica desde Brasil y de la Republica Oriental del Uruguay .

Otro ejemplo es la Subestación Transformadora de 132 kv dentro del predio de Salto Grande concesionada a TRANSNEA, que suministra energía a la mitad de la provincia de Corrientes y forma parte del anillo de 132 Kv que provee energía a la provincia de Entre Ríos.

Dicha subestación no cuenta con personal de operación en el lugar, debiendo ser operada a distancia desde el Chaco, y en caso de no poder reponer algunas de las líneas antes mencionadas, vienen desde Monte Casero en vehículo particular o piden como gauchada (al Ente Binacional Salto Grande) que le operen dichos equipos. Hemos informado al Ente Binacional sobre dicha situación, el estado de abandono de dichas instalaciones, cuyo equipamientos están sometidos a altas temperaturas (39 grados en verano) y como respuesta se nos informa que esta responsabilidad no nos compete por corresponder a una empresa privada.

ANTE EL INFORME MENCIONADO ACERCA DEL APAGON DEL 17 DE MAYO DE 2007 EN LA SUBESTACION DE EZEIZA CUYAS CONSECUENCIAS SUFRIERON MAS DE UN MILLON DE HABITANTES, NOS CABE A LOS TRABAJADORES UNA REFLEXION:

CUAL SERA EL FUTURO QUE NOS ESPERA?, NOS DEVOLVERAN LAS INSTALACIONES OBSOLETAS Y QUE NUEVAMENTE SEA JUAN PUEBLO QUIEN SE HAGA CARGO?.

EJEMPLOS NOS SOBRAN, BASTA MIRAR LAS DISTINTAS PRIVATIZACIONES Y SU ESTADO ACTUAL. DE ACUERDO A LO MANIFESTADO ANTERIORMENTE, LOS TRABAJADORES VEMOS LA OBLIGACION DE MANIFESTARNOS Y HACER CONOCER A LA OPINION PUBLICA Y TAMBIEN A NUESTROS GOBERNANTES QUE SON LOS QUE EN ULTIMA INSTANCIA TIENEN LA RESPONSABILIDAD FINAL .

ELLOS O NOSOTROS

**Maria del Rosario Sosa
Por Comisión Directiva**